



Expte. Nº 59.231.

SANTA FE, 15 de octubre de 2012.

VISTO la propuesta de llamado a concurso ordinario para cubrir cargos docentes de Profesor Adjunto,

ATENTO que dicho proceso se regirá por el Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Ordinario para cubrir cargos docentes de Profesor Adjunto que a continuación se mencionan, diferenciados por Departamentos:

Departamento Hidrología y Cartografía y Agrimensura:

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A para el desarrollo de tareas de enseñanza en los Departamentos, afectado a la asignatura Introducción a la Informática y los SIG de la carrera de Ingeniería en Agrimensura y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo, e investigación en el Departamento Hidrología.

Departamento Hidrología:

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A para el desarrollo de tareas de investigación en el Departamento, en la línea "Problemas de escalamiento y similitud en hidrología", y enseñanza en asignaturas de grado o posgrado de las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.
- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A para el desarrollo de tareas de investigación en el Departamento, en la línea "Interacción agua superficial y subterránea", y enseñanza en asignaturas de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

Departamento Informática:

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A para el desarrollo de tareas de enseñanza e investigación, en el Departamento, afectado a la asignatura Mecánica Computacional, de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 59.231.

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Ingeniería de Software II, de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

Departamento Formación Complementaria:

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo y actividades en el área de Educación a Distancia de la FICH.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Oficina de Concursos, Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Secretaría de Ciencia y Técnica, dése a publicidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 288/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar